

REF: Aprueba Permiso de Extracción de Áridos de Pozo Lastrero.

LONGAVI, 19 MAYO 2021

DECRETO MUNICIPAL N° 719

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2.462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual don Cristián Enrique Menchaca Pinochet asume como Alcalde.

El Decreto Alcaldicio N° 133 de fecha 01 de Febrero de 2021, que determina orden de subrogancia por ausencia formalizada del Señor Alcalde de la Comuna y Directores Municipales.

El Decreto Alcaldicio 1.049 de fecha 06 de Junio de 2020, el cual le da atribuciones Alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula " Por Orden del Señor Alcalde " en la Administradora Municipal.

La solicitud de Extracción de Áridos de fecha 26 de Marzo del 2021 para Obra Pública, presentada por la empresa Asfalto del Maule Limitada.

El Plan de Manejo Específico de Apertura, uso y Explotación de Empréstitos.

La Resolución D.R.V. Maule (Exento) N° 1766 de fecha 16 de Noviembre del 2020 de la Dirección de Vialidad que Adjudica la Licitación Pública: Camino Básico por Conservación: L-531 Sector Km 0,00 al Km 3,40; L-529 sector Km 0,00 al Km 6,61 Comuna de Longavi, Provincia de Linares, Región del Maule.

La Autorización de Don Fernando Vega Godoy Rut 8.194.156-4, a la Sociedad Asfalto del Maule Ingeniería y Construcción Ltda. Rut 77.638.760-6, para utilizar parte de la Propiedad Ubicada en Ruta L-491, Lote N° 2, sector Mesamavida, Rol 509-135.

El Dominio Vigente Fojas 1241 N° 1582 del año 2001 a nombre de Fernando Vega Godoy del C.B.R. De Linares.

El pronunciamiento del Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Maule.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a Constructora Asfalto del Maule Ingeniería y Construcción Limitada, para realizar extracción de 35.991 metros cúbicos de Material Pétreo, de Pozo lastrero ubicado en el Sector de Masamavida en propiedad Rol 509-135, exceptúese de pago por ser una obra Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"

MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
SECRETARIO MUNICIPAL



MARIELA BRAVO LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

L. Álvarez /Iao.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes.
- Secplan.
- Asfalto del Maule.
- Servicios Generales.



MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



NANCY CHAVEZ PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL